

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>043-2015</b>	<b>08-10-2015</b>	<b>DGT -DPR</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que habiéndose recibido la presentación del Informe denominado “PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PESQUERÍA DE SARDINA DEL COMPLEJO *OPISTHONEMA* EN EL OCEANO PACÍFICO COSTARRICENSE”, realizado por la Comisión Científico Técnica, llama poderosamente la atención de los Sres. Directores, lo señalado en dicho Informe en relación con las debilidades de información de las descargas de ese recurso.

2-Que en ese sentido, solicita el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, se realicen las acciones pertinentes ante el Departamento de Protección y Registro, para que se giren y tomen las medidas que resultaren necesarias para un control de las descargas de sardina más efectivo, que le permita al Departamento de Estadísticas contar con información real e idónea, que sirva como sustento en la toma de decisiones futuras sobre este tipo de recurso pesquero.

3-Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo mociona para que se le traslade la información remitida por la Comisión Científico Técnica al Departamento de Protección y Registro, sobre las observaciones realizadas en relación con la forma en la cual se confeccionan los FIAD, para que haga un análisis del mismo, para la presentación de una propuesta de monitoreo de las descargas de sardina.

4-Solicita asimismo que en la próxima reunión de la Dirección General Técnica, se conozca como punto primero de reunión, lo relacionado con los informes de descarga de sardina y la necesidad de requerir información veraz a los capitanes y armadores de las embarcaciones que descargan dicho recurso pesquero.

5-Escuchadas las ponencias de los Sres. Gutiérrez Aragón y Meneses Castro, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva que las mismas son de recibo, dada la importancia que reviste este tema; la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Director General Técnico, para que en la próxima reunión de esa Dirección General, se agende como punto primero, el análisis de lo señalado en el PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PESQUERÍA DE SARDINA DEL COMPLEJO *OPISTHONEMA* EN EL OCEANO PACÍFICO COSTARRICENSE, realizado por la Comisión Científico Técnica, en relación con las deficiencias respecto a la confección de los FIAD.

2-Asimismo, que con sustento en dicho análisis, se avoque el Director General Técnico, conjuntamente con la Jefatura del Departamento de Protección y Registro a preparar y presentar una propuesta que garantice la confiabilidad de los reportes del FIAD con relación a la descarga del recurso sardina, así como su modelo de revisión de esa descargas.

2-Acuerdo Firme  
Cordialmente;

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva